

## **CERAMICA DEL SUR S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que en fecha 19 días del mes de diciembre de 2014, los socios de "CERAMICA DEL SUR S.R.L.", sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, al T 150 F 19769 Nro. 2154 y las modificaciones también inscriptas en Contratos que se detallan: T° 156 F° 999 N° 79 de fecha 13.01.2005, T° 156 F° 17289 N° 1956 de fecha 18.08.2005 y T° 165 F° 28976 N° 1834 de fecha 10.11.2014: Carlos Raúl Zurcher, argentino, DNI. 6.068.924, CUIT 20-06068924-6, con domicilio en calle Maradona 565 bis de la ciudad de Rosario, nacido el 22 de abril de 1946, comerciante, casado en primeras nupcias con Elizabeth Nelly de Maimayne Duppa, Mario Daniel Innocenti, argentino, DNI. N° 6.043.140, CUIT N° 20-06043140-0, comerciante, casado en primera nupcias con Susana Lilian Burgos, con domicilio en calle Chiclana 1055 de Rosario, Oscar Néstor Antonio Colamarino, argentino, DNI. N° 6.067.607, CUIT N° 20-06067607-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Susana Molina, con domicilio en calle Pasaje Lassaga 675 bis de Rosario, y Juan Pablo Cifre, DNI. 26.073.717, CUIT: 20-26073717-2, abogado, casado en primeras nupcias con Lucila María Franchi, nacido el 20 de noviembre de 1977, con domicilio en calle España 728 de la ciudad de Rosario, en la Asamblea del día 19 del mes de Diciembre de 2014, conforme Acta N° 14 del libro de Actas de Asambleas de la sociedad, estando todos los socios debidamente notificados se acordó con la conformidad de la totalidad de los socios presentes en dicha asamblea; prorrogar el plazo de la sociedad "CERAMICA DEL SUR S.R.L." por el período de un año a partir del vencimiento del plazo establecido en el contrato social, el cual conforme cláusula tercera del contrato social cuya modificación fue inscripta al T° 156 F° 999 N° 79 de fecha 13.01.2005, la sociedad tiene una duración de 10 años desde dicha modificación; siendo entonces que el vencimiento del plazo contractual operaría el día 13 de enero de 2015.

§ 75 251963 En. 30

---

## **SR. PERKINS S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dentro de los autos "Sr. Perkins S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Expte. 313/2014 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Por instrumento de cesión de cuotas sociales de fecha 27 de Diciembre de 2013, entre la Sra. Laura Mabel Sánchez, titular del DNI. N° 11.873.036, Cuit 23-11873036-4, viuda, argentina, nacida el 08/09/1955, abogada, domiciliada en calle Ov. Lagos N° 575 de Rosario, de apellido materno Del Teglia; la Srta. Guillermina Inés Guitart, titular del DNI. N° 34.288.792, Cuit 27-34288792-4, soltera, argentina, nacida el 19/01/1989, de profesión traductora de inglés, domiciliada en calle Ov. Lagos N° 575 de Rosario, de apellido materno Sánchez, y el Sr. Hernán Alejo Guitart, titular del DNI. N° 37.073.069, Cuit 20-37073069-6, soltero, argentino, nacido el 01/09/1992, estudiante, domiciliado en calle Ov. Lagos N° 575 también de Rosario, de apellido materno Sánchez; todos por una parte como socios de la firma "Sr. Perkins S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 26/11/2010 en Contratos, al T° 161 F° 30526 N° 2087; y transferencia de cuotas a su favor por sucesión inscripta en Contratos al T° 164 F° 7495 N° 465 de fecha 27/03/2013; y por la otra parte el Sr. Matías Ezequiel Feely, titular del DNI. N° 33.562.453, Cuit 20-33562453-0, argentino, nacido el 26/06/1988, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1855 PB de Rosario, de apellido materno Lavia.- La Sra. Laura Mabel Sánchez vende al Sr. Matías Ezequiel Feely la cantidad de (1000) mil cuotas sociales por un valor de (\$ 18.171,50) Pesos Dieciocho Mil Ciento Setenta y Uno con 50/100.- La Srta. Guillermina Inés Guitart vende al Sr. Matías Ezequiel Feely la cantidad de (334) trescientas treinta y cuatro cuotas sociales por un valor de (\$ 6.062.-) Pesos Seis Mil Sesenta y Dos.- El Sr. Hernán Alejo Guitart vende al Sr. Matías Ezequiel Feely la cantidad de (333) trescientas treinta y tres cuotas sociales por un valor de (\$ 6.054,75) Pesos Seis Mil Cincuenta y Cuatro con 75/100.

§ 69 251964 En. 30

---

## **TESIS S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Nominación, en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en el Expediente

3580/14 s/ Inscripción de Directorio, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria del 15/12/2014, se ha procedido a la designación de un nuevo directorio que se constituye: Directores Titulares: Presidente: Pablo E. Berman, DNI. 20.176.950, CUIT 20-20176950-8. Vice Presidente: Ariel G. Mercogliano, DNI. 20.174.066, CUIT 27-20174066-6. Directores Suplentes: Ana Laura Catarla, DNI. 22.105.895, CUIT: 27-22105895-5. Silvina Fernanda Collomb, DNI. 21.803.904, CUIT: 27-21803904-4. Asimismo se hace saber que se determinó como domicilio especial Art. 256 Ley 19550 de todos los directores Santa Fe 1376 Piso 3° de la Ciudad de Rosario. Solicitud de Publicación: Mariana Cristóforo - DNI. 31867743.

§ 45 251955 En. 30

---

**HIJOS DE HUGO LUZZI S.R.L.**

DESIGNACION GERENTE

Fecha de la Resolución Social: 18/12/2014.

Modificación de la Gerencia: "Séptima: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Gustavo Marcelo Luzzi, quien queda designado Gerente, quien tendrá facultades para comprometerla firmando, y siempre deberá hacerlo con su firma precedida de la denominación social, que estampará en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. El Gerente podrá, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios.

§ 45 251957 En. 30

---

**FUN-CAS S.A.**

LIQUIDADOR

Fecha de la Resolución Social: 9 de Diciembre de 2014.

Designación de Liquidador: Los señores accionistas de FUN-CAS S.A., resuelven designar como liquidador de FUN-CAS SOCIEDAD ANONIMA a la Sra. Presidente Adriana Rosa Rosso apellido materno Castellano DNI. N° 11.615.050, domiciliada en avenida 18 N° 994 de Las Parejas.

§ 45 251956 En. 30

---

**G.F.P. S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Según acta de reunión de socios de fecha 16/01/2015, se informa que se ha modificado la cláusula segunda del contrato social. La cual queda redactada de la siguiente manera:

Segunda: Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente y/o establecer sucursales en cualquier otro punto del país y/o del extranjero, de acuerdo a las necesidades de su giro comercial. Se hace saber también, que la organización de la representación legal, estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no. A tal fin se usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso,

precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta.

§ 45 251953 En. 30

---

**BANCO DE CELULAS MADRE DEL INTERIOR S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Se hace saber, a los fines previstos en la Ley 19.550, que en la sociedad "BANCO DE CELULAS MADRE DEL INTERIOR S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 157, Folio 3424, Número 262, de "Contratos", se celebro un contrato de cesión de cuotas en fecha 8 de Agosto de 2014, en virtud del cual: El Sr. Juan Carlos Nardín, D.N.I. 6.026.631, C.U.I.T. 20-06026631-0, cedió en forma absoluta, definitiva e irrevocable, la totalidad de las cuotas sociales que tenía y les correspondían en la sociedad, a los Sres.: Pablo Agustín Quaranta, D.N.I. 6.038.023, C.U.I.T. 20-06038023-7, 97 (noventa y siete) cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- (pesos diez) cada una, que representan la suma de \$ 970.- (pesos novecientos sesenta); al Sr. Julio Daniel Malamud, D.N.I. 6.073.850, C.U.I.T. 20-06073850-6, 129 (ciento veintinueve) cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- (pesos diez) cada una, que representan la suma de \$ 1.290.- (pesos mil doscientos noventa); y al Sr. Fernando Clemente Aguilar, D.N.I. 10.630.161, C.U.I.T. 20-10630161-2, 194 (ciento noventa y cuatro) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, que representan la suma de \$ 1.940.- (pesos mil novecientos cuarenta); que los socios suscriben e integran en dinero en efectivo. Se encontró presente en el acto el Sr. Julio César Colabianchi, D.N.I. 6.308.298, C.U.I.T. 20-06308298-9, socio del "BANCO DE CELULAS MADRE DEL INTERIOR S.R.L.", quien expresó su conformidad a la mencionada cesión haciendo renuncia de su derecho de acrecer.

§ 62 251948 En. 30

---

**NUEVO CG S.R.L.**

**CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de NUEVO CG S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Sergio Luis Fuster, argentino, nacido el 16 de Febrero de 1953, casado en primeras nupcias con María Josefa Rossi, domiciliado en Boulevard Argentino 7979, D.N.I. 10.779.351, con C.U.I.T. N° 20-10779351-9, de profesión médico; Angel Gatto, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1949, casado en primeras nupcias con Ana Beatriz Dimarco, domiciliado en calle Entre Ríos 1879, 4 Piso, D.N.I. 8.048.150, con C.U.I.T. Nro. 20-08048150-1, de profesión médico; Ricardo Angel Abramovich, argentino, nacido el 26 de agosto de 1955, divorciado, según consta en el Expediente N° 1285/02, por Resolución N° 641 de fecha 15 de noviembre de 2002 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4, domiciliado en calle Crespo 461 D.N.I. 11.871.029, con C.U.I.T. Nro. 20-11871029-1, de profesión médico; Carlos Daniel Lujan Gianoni, argentino, nacido el 20 de marzo de 1955, divorciado, según consta en el Expediente N° 845/07, por Resolución N° 3648 de fecha 27 de noviembre de 2007 del Tribunal Colegiado de Familia 3° Nominación de Rosario, domiciliado en calle Salta 1951 Piso 11 Departamento 2, D.N.I. 11.752.250, con C.U.I.T. Nro. 20-11752250-5, de profesión médico; Emilio Luis Di Biassio, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1950, casado en primeras nupcias con Stella Maris Negri, domiciliado en calle Rioja 1747 5° piso, D.N.I. 8.378.954, con C.U.I.T. Nro. 23-08378954-9, de profesión médico.

2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de Enero de 2015.

3) Denominación social: NUEVO CG S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Tucumán 1813, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: la sociedad tendrá por Objeto la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización e instalación de clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando la especialidad en gastroenterología o que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico-quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor.

Para la realización de sus fines podrá contratar tanto con particulares como con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal,

siempre que se vinculen con el objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 150.000 - (pesos ciento cincuenta mil), dividido en cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Luis Fuster suscribe 300 cuotas sociales, que representan el 20% del Capital Social, equivalente a \$ 30.000 (pesos treinta mil) sobre el mismo; Angel Gatto suscribe 300 cuotas sociales, que representan el 20% del Capital Social, equivalente a \$ 30.000 (pesos treinta mil) sobre el mismo; Angel Abramovich suscribe 300 cuotas sociales, que representan el 20% del Capital Social, equivalente a \$ 30.000 (pesos treinta mil) sobre el mismo; Carlos Daniel Lujan Gianoni suscribe 300 cuotas sociales, que representan el 20% del Capital Social, equivalente a \$ 30.000 (pesos treinta mil) sobre el mismo; y Emilio Luis Di Biasio suscribe 300 cuotas sociales, que representan el 20% del Capital Social, equivalente a \$ 30.000 (pesos quince mil) sobre el mismo.

8) Administración. Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos.

9) Gerente: Se designa como Gerente al Sr. Emilio Luis Di Biasio.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Cierre de Ejercicio: el 31 de Mayo de cada año.

La Gerencia

\$ 135 251949 En. 30

---

#### **INDUSTRIAS PROFILA S.A.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

Los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS PROFILA S.A. que representan el 100% del capital social y de acciones con derecho a voto, hacen saber que en fecha 02 de Diciembre de 2013, han decidido aumentar el Capital Social a la suma de Pesos Setecientos Noventa y Dos Mil (\$ 792.000.), quedando el artículo 4 redactado de la siguiente forma: "Artículo 4: Capital. El capital social es de Pesos Setecientos Noventa y Dos Mil (3 792.000.), representado en Setecientos Noventa y Dos Mil (792.000) Acciones Ordinarias de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 45 251951 En. 30

---

#### **NEUMAFRANCE S.A.**

#### **INSCRIPCIÓN DIRECTORIO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber del cambio de Directorio de "NEUMAFRANCE S.A.", resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Septiembre de 2014 de acuerdo al siguiente detalle:

Cambio de Directorio: Compuesto por un Director Titular y un Director Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Rolando Santos Rigatosso, argentino, nacido el 30 de Abril de 1959, D.N.I. 13.077.170, C.U.I.T. N° 20-13077170-0, divorciado de Débora García de la Vega, domiciliado en calle Cochabamba 1328 piso 13° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Director Suplente: Alejandra Teresa Santalla, argentina, nacida el 5 de Agosto de 1964, D.N.I. 17.280.654, C.U.I.T. N° 27-17280654-1, casada en primeras nupcias con Jorge Salud, domiciliada en calle Gaboto 2347 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

---

**JORGE VISCONTI E HIJOS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Modificación de la Administración, Dirección y Representación: Se incorpora como socia gerente la socia Cecilia Visconti, apellido materno Cingolani, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de diciembre de 1984, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Eva Perón 473, de la ciudad de Carcarañá, de la Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. 31.117.158 y C.U.I.T. 27-31117158-0. En consecuencia la dirección de la Sociedad estará a cargo de las socias Marisel Visconti y Cecilia Visconti, quienes asumen el carácter de socios gerentes, quedando ambos revestidos así de tal carácter, por todo el período que dure el presente contrato. El uso de la firma social la ejercerán dichos socios en forma indistinta, uno cualesquiera de ellos, y en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías en favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Dichos socios, cuando estampen sus firmas, lo harán precediendo a las mismas la denominación "JORGE VISCONTI E HIJOS" S.R.L. - Socio Gerente, que estamparán en sello.

---

**TORASSA EL COLONIAL S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Fecha de la resolución societaria: 11 de noviembre de 2014.

Datos Nueva Socia: Pilar Del Alamo, nacida el 29 de Marzo de 1980, argentina, ocupación pianista y docente, soltera, domiciliada en calle 9 de Julio Nº 587, de la ciudad de Carcarañá, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 27.863.397, C.U.I.T. 27-27863397-2.

Cesión de Cuotas: Nora Inés Torassa de Del Alamo, vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Pilar del Alamo, quien acepta de conformidad cinco mil (5.000) cuotas de capital social de TORASSA EL COLONIAL S.R.L. de valor nominal un peso (\$1) cada una.

Capital: Quinta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos dividido en cien mil cuotas de un peso que han sido suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones; Nora Inés Torassa de del Álamo noventa y cinco mil cuotas (95.000) que representan noventa y cinco mil pesos (\$ 95.000,00) de capital y Pilar del Álamo cinco mil cuotas (5.000) que representan cinco mil pesos (\$ 5.000,00) capital.

Sexta: En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto, entre ellos operar en cuenta corrientes y de ahorro, imposiciones, tomar créditos y cualquier otro tipo de operación autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias y/o sucursales, y de cualquier otra especie de representación dentro o fuera del País, otorgar a una o más personas poderes especiales judiciales, inclusive para querrellar criminalmente, o extra-judiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, importar, exportar, otorgar prendas y/o hipotecas.

Gerencia: "Séptima: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Nora Inés Torassa de del Alamo, quien queda designada Gerente. Los Gerentes gozarán de todas las atribuciones que le brinda la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social.

**ADRIANA FERRERO S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Fecha de la resolución societaria: 18 de diciembre de 2014.

Cesión de Cuotas: Adriana María Ferrero cede gratuitamente y transfiere la nuda propiedad en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Giuliana Paula Toresi, quien acepta de conformidad Dieciocho mil (18.000) cuotas de capital social de ADRIANA VERSERO S.R.L. de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una y Matías Andrés Toresi quien acepta de conformidad Dieciocho mil (18.000) cuotas de capital social de ADRIANA PERRERO S.R.L. de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una.

Capital: Cuarta: Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 400.000 (Pesos Cuatrocientos mil) dividido en 40.000 cuotas social de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Giuliana Paula Toresi, suscribe veinte mil cuotas social equivalente a \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil) recibidas por donación sobre las cuales detenta la nuda propiedad, correspondiéndole el usufructo y los derechos políticos vitalicios a la donante Sra. Adriana María Ferrero, y Matías Andrés Toresi, suscribe veinte mil cuotas social equivalente a \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil) recibidas por donación sobre las cuales detenta nuda propiedad, correspondiéndole el usufructo y los derechos políticos vitalicios a la donante Sra. Adriana María Ferrero.

\$ 53 251959 En. 30

---

**FRUTAS DON VICTORIO S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Los socios de FRUTAS DON VICTORIO S.R.L. Juan Carlos Campora, argentino D.N.I. 6.069.500 nacido el 6 de marzo de 1947, con domicilio en calle Mazza 2180 de Rosario, estado civil divorciado de primeras nupcias de María Cristina Ferrari, de profesión comerciante, Roberto Domingo Campora, argentino, D.N.I. 10.189.590, nacido el 9 de Julio de 1952, con domicilio en calle Cereseto 6052 de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Graciela Alanis, de profesión comerciante, Carlos Cabrera, argentino, D.N.I. 22.248.566, nacido el 20 de Agosto de 1971, con domicilio en calle Ocampo 3629 de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Nancy Deolinda Bogado, de profesión comerciante, Mario Orlando Cabrera, argentino, D.N.I. 23.685.960, nacido el 16 de Diciembre de 1973, con domicilio en calle Ocampo 3629 de Rosario, estado civil soltero, de profesión comerciante y Juan José Campora, argentino, D.N.I. 29.070.040 nacido el 24 de Agosto de 1981, con domicilio en calle Mazza 2255 de Rosario, estado civil soltero, profesión comerciante han cedido han cedido las cuotas de Capital social de la siguiente manera:

El señor Roberto Domingo Campora transfiere la cantidad de 120 cuotas de capital y él señor Mario Orlando Cabrera transfiere 60 cuota de capital a Daniela Marisa Campora, argentina, D.N.I. 28.912.910, estado civil soltera, con domicilio en Bv Oroño 3668 PB, Dto. 2 de Rosario, de profesión comerciante CUIT 27-28912910-9, el señor Juan Carlos Campora transfiere 360 cuotas de capital y el señor Carlos Cabrera transfiere 60 cuotas de capital al señor Carlos Ariel Campora, argentino, D.N.I. 24.322.847, nacido el 06 de Mayo de 1975. de estado civil casado en primeras nupcias con Cecilia Cegarra, con domicilio en calle Montevideo 534, Piso 1ro, de profesión comerciante, CUIT 20-24322847-7 y el señor Juan José Campora transfiere 180 cuotas de capital a la señora María Inés Campora, argentina, D.N.I. 21690012, nacida el 29 de Mayo de 1970, de estado civil casada en primeras nupcias con Osvaldo Canalda, con domicilio en calle Baigorria 422 de Rosario, de profesión comerciante, modificándose las cláusulas quinta y sexta del contrato social.

Quinta Capital Social El capital social de la empresa se fija en la suma de \$ 120.000.00 (pesos ciento veinte mil) divididos en 1.200 cuotas de capital de cien pesos cada una suscripto e integrado de la siguiente manera Roberto Domingo Campora 420 cuotas de capital, Carlos Ariel Campora 420 cuotas de capital, la señora María Inés Campora 180 cuotas de capital y la señora Daniela Marisa Campora 180 cuotas de capital.

Sexta Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socio Roberto Domingo Campora y Carlos Ariel Campora en carácter de socios gerentes y actuaran en forma indistinta.

\$ 88 251936 En. 30

---

**FERTIGÉNESIS S.A.**

EDICTO RECTIFICATORIO

IMPORTE DE CAPITAL: En edicto publicado el día 30 de Diciembre de 2014, donde dice "Ciento ochenta mil" corresponde decir "Trescientos mil".

\$ 33 251965 En. 30

---